TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de una investigación cualitativa en comunicaciones en el marco del Proyecto Por la Pesca

1. Antecedentes y justificación

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible. En esta línea, la SPDA, a través de su programa de Gobernanza Marina promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, costeros y las especies que lo habitan; implementando diversos proyectos.

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reportada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

La SPDA, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wild Aid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF) implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (*Dosidicus gigas*, conocido como pota en Perú), mahi-mahi *(Coryphaena hippurus*, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (*Octopus mimus*), y atún (atún de aleta amarilla, *Thunnus albacares*) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en

la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, mejorando su manejo y nivel de cumplimiento. En este contexto, Por la Pesca, busca conocer los medios y canales de comunicación más utilizados por las y los pescadores artesanales de las áreas de intervención del proyecto para recibir y difundir información vinculada con su actividad pesquera. Esto contribuirá a diseñar estrategias de comunicación basadas en evidencia y mejorar así el impacto del proyecto. Por ello, se requiere contratar los servicios de consultoría para el desarrollo de una investigación cualitativa en comunicaciones dirigida a pescadores artesanales en el marco del Proyecto Por la Pesca

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para elaborar una investigación cualitativa en comunicaciones, en el marco del proyecto Por la Pesca.

3. Perfil del/la postulante

- Profesional en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Sociología o afines.
- Experiencia comprobada de al menos 7 años en elaboración de diagnósticos comunicacionales, estudios de percepciones y/o relacionamiento con comunidades pesqueras.
- Conocimiento de estadística y experiencia en diseño y elaboración de investigaciones cuantitativas y cualitativas, preferentemente en comunicaciones, conocimientos, actitudes y prácticas o afines.
- De preferencia, con experiencia en el sector pesquero o en campañas sociales. Se valora su conocimiento de organizaciones de pesca artesanal o en temas ambientales.

4. Descripción del servicio

Se incluyen las siguientes actividades:

4.1 Reunión virtual de inducción sobre el proyecto Por la Pesca y el sector pesquero artesanal y revisión de gabinete.

4.2 Análisis de audiencias y diseño de investigación, incluyendo:

- Diseño y elaboración de acciones para recopilar información. Esto implica diseñar un sistema de recopilación de información usando técnicas cualitativas (por ejemplo, a través de entrevistas a profundidad u otras herramientas que el consultor recomiende) para obtener información valiosa sobre las audiencias clave del proyecto Por la Pesca, principalmente, pescadores artesanales vinculadas a las pesquerías de pota, perico, pulpo y atún.

- Se debe considerar: esquema y tiempos de trabajo de campo del público objetivo; detalles de herramientas a emplear y resultados esperados.
- Definición de una muestra apropiada para el universo de organizaciones pesqueras con las que trabaja el proyecto Por la Pesca, en Perú y Ecuador (ver listado de zonas de intervención en Anexo 1). La muestra debe ser aprobada por SPDA antes del inicio del trabajo de campo.
- El servicio debe incluir la aplicación piloto de las herramientas para recopilar información, en Lima (Ancón) y/o Ica (Marcona), de manera presencial. El resto de las zonas de intervención será cubierto de manera virtual, mediante entrevistas telefónicas o con apoyo de los socios del proyecto Por la Pesca.

4.3 Sistematización y análisis de la información recopilada y principales hallazgos, incluyendo:

- Data sociodemográfica de las personas que participaron. Esto incluye: edad, sexo, ingresos promedio, tiempo de trabajo, nivel educativo, información general sobre hábitos caseros, información general sobre hábitos generales para obtener información y entretenimiento, etc.
- Información en torno a conductas y actividades usuales sobre el consumo de información. Esto incluye: principales canales de información (internet, radio, televisión, etc.), principales herramientas de información y entretenimiento (teléfono, computadora, televisión, etc.), momentos del día donde recoge la información, tiempos de uso, sensaciones relacionadas a dicha experiencia,
- Información en torno a oportunidades y necesidades informativas relacionadas a su trabajo como pescador/pescadora; valoración y/o motivaciones relacionados a su actividad como pescador; necesidades (o carencias) de información relacionadas a los procesos de formalización pesquera, etc.
- Archivos con datos recolectados (pueden ser audios, documentos, fotos, o cualquier archivo que evidencie el trabajo de campo y brinde más información sobre la audiencia seleccionada).
- Serie de hallazgos (insights) a partir del recojo de información.
- Serie de recomendaciones para acciones o materiales de comunicación (a partir de los hallazgos).

5 Productos y plazos de entrega

Productos	Plazo de entrega
Producto 1 Informe del diseño de la investigación, incluyendo todas las actividades indicadas en el 4.2	Hasta 25 días calendario luego de iniciado el servicio
Producto 2 Informe final de resultados, incluyendo las actividades indicadas en el 4.3.	Hasta 60 días calendario luego de iniciado el servicio

6 Forma y lugar de presentación

Los productos deben enviarse en formato digital al correo jreyes@spda.org.pe

7 Forma de pago

La retribución del servicio será de acuerdo con la propuesta técnico-económica ganadora.

El honorario será pagado en 2 cuotas de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota	Oportunidad de pago	% a pagar
01	A la aprobación del primer producto	30%
02	A la aprobación del segundo producto	70%
Total		100%

8 Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración máxima de 70 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

9 Coordinación y conformidad del servicio

La conformidad del servicio y de los productos para el pago de los honorarios, estará a cargo de la coordinadora de comunicaciones del proyecto Por la Pesca.

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora del Proyecto Por la Pesca y/o del director del Programa Gobernanza Marina.

10 Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- La persona natural a cargo de la consultoría reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado para la SPDA, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual se transferirá y cederá todo derecho, título y participación, incluyendo los derechos de autor resultantes.

11 Postulación

Deberá enviar su propuesta técnico-económica incluyendo como mínimo:

- Descripción técnica - económica del servicio (a todo costo).
- Hoja de vida del profesional o equipo postulantes.
- Portafolio de estudios o investigaciones cualitativas previas.

Esta información deberá ser enviada al correo: contrataciones@spda.org.pe con el asunto: **CONSULTORIA – INVESTIGACIÓN COMUNICACIONES - POR LA PESCA.**

Las postulaciones se recibirán hasta el **25 de junio de 2023**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588, o norma que las modifique o sustituya.

SPDA

Anexo 1

ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO POR LA PESCA

País	Región	Provincia, distrito, cantón, etc.	Número de organizaciones pesqueras
Perú	Piura	Paita, Sechura, Los Órganos, etc.	6
	Lambayeque	San José	5
	Lima	Ancón	2
	Ica	Marcona	1
	Moquegua	Ilo	3
	Arequipa	Matarani	3
	Más de una región		3
Ecuador	Manabí	Manta	1
	Santa Elena	Santa Elena	1
	Galápagos	San Cristóbal, Santa Cruz	6